



Universidad Del Sureste

BIOÉTICA

2° Cuatrimestre

Docente: Lic. Jose Luis Muñoz Morales

Alumna: Paola Janeth Gomez Lopez

San Cristóbal De Las Casas, Chiapas

	Código	Características	Lo más relevante
1	Consejos de Esculapio	La carta habla de las dificultades que tendrá que enfrentar, las cosas a las que tendrá que renunciar, la verdad que muchas veces tendrá que callar, los días llenos de cansancio y agotamiento.	Se refiere al cambio de vida que tendrán los candidatos de medicina, explicado a detalle. El objetivo de Esculapio es persuadir, realzar la buena voluntad para arriesgarse al ser médicos y objetivo principal será servir y entregarnos al resto
2	Juramento Hipocrático	Un juramento mencionando que el médico actuará en beneficio de sus enfermos, con la aplicación de sus conocimientos, manteniendo siempre buen juicio.	Da a conocer las obligaciones morales de los médicos para con sus pacientes, con el objetivo de orientarlos en su labor profesional
3	Oración de Maimónides	Esta son oraciones para pedir por el medico que DIOS lo guie siempre por el camino correcto y lo tenga presente en todos sus proyectos	Le implora a Dios Todopoderoso que, con su ayuda, haga el bien a los hombres, que le inspire amor a su profesión y a sus criaturas así se refiriéndose a los hijos de Dios, los hombres.
4	Código Internacional de ética médica	Un documento que establece las bases para el comportamiento de profesionales de medicina en todo el mundo.	<p>Deberes de los médicos en general</p> <ul style="list-style-type: none"> • El médico debe mantener siempre el más alto nivel de conducta profesional. • El médico no debe permitir que motivos de ganancia influyan el ejercicio libre e independiente de su juicio profesional de sus pacientes. • El médico debe en todos los tipos de práctica médica, dedicarse a proporcionar un servicio médico competente, con plena independencia técnica y moral, con compasión y respeto por la dignidad humana. • El médico debe tratar con honestidad a pacientes y colegas, y esforzarse por denunciar a los médicos débiles de carácter o deficientes en competencia profesional, o a los que incurran en fraude o engaño. <p>Las siguientes prácticas se consideran conducta no ética:</p> <p>a) La publicidad hecha por el médico, a menos que esté autorizada por las leyes del país y el código de ética médica de la asociación médica nacional.</p> <p>b) El pago o recibo de cualquier honorario u otro emolumento con el solo propósito de obtener un paciente o recetar, o enviar a un paciente a un establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El médico debe respetar los derechos del paciente, de los colegas y de otros profesionales de la salud, y debe salvaguardar las confidencias de los pacientes.

			<ul style="list-style-type: none"> • El médico debe actuar sólo en el interés del paciente cuando preste atención médica que pueda tener el efecto de debilitar la condición mental y física del paciente. • El médico debe obrar con suma cautela al divulgar descubrimientos o nuevas técnicas, o tratamientos a través de canales no profesionales. • El médico debe certificar sólo lo que él ha verificado personalmente. <p>Deberes de los médicos hacia los enfermos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El médico debe recordar siempre la obligación de preservar la vida humana. • El médico debe a sus pacientes todos los recursos de su ciencia y toda su lealtad. Cuando un examen o tratamiento sobrepase su capacidad, el médico debe llamar a otro médico calificado en la materia. • El médico debe guardar absoluto secreto de todo lo que se le haya confiado, incluso después de la muerte del paciente. • El médico debe prestar atención de urgencia como deber humanitario, a menos de que esté seguro que otros médicos pueden y quieren prestar dicha atención. <p>Deberes de los médicos entre sí</p> <ul style="list-style-type: none"> • El médico debe comportarse hacia sus colegas como él desearía que ellos se comportasen con él. • El médico no debe atraer los pacientes de sus colegas. • El médico debe observar los principios de la declaración de Ginebra, aprobada por la Asociación Médica Mundial.
5	Código de Núremberg	Es una serie de principios que rigen la experimentación con seres humanos, responde a las deliberaciones y argumentos por las que fueron enjuiciados la jerarquía nazi y algunos médicos por el tratamiento inhumano que dieron a los prisioneros de los campos de concentración.	<p>Con diez puntos a que se refiere este código:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar necesariamente con el consentimiento del sujeto objeto de la investigación. 2. Los resultados del experimento deberá ser en beneficio de las sociedades. 3. Experimentar primero en animales y basarse sobre los datos obtenidos para justificar la investigación en seres humanos. 4. El experimento deberá realizarse de modo que no cause daño (físico o mental) injustificadamente. 5. No se realicen experimentos que puedan producir la muerte o daños incapacitantes, excepto que se realicen en los propios experimentadores.

			<p>6. El riesgo no podrá ser mayor que el beneficio que proporcionará.</p> <p>7. Deberán tomarse medidas y mecanismos para proteger al sujeto de daños incapacitantes o de muerte.</p> <p>8. Los experimentos los realizarán las personas más competentes y con experiencia, en todas las fases de la investigación.</p> <p>9. El sujeto que participa en el estudio podrá desligarse de la investigación en cualquier fase de ésta si considera que ha llegado a tal riesgo que le impide seguir adelante.</p> <p>10. El investigador podrá dar por terminado el experimento si considera que el experimento puede dar por resultado lesión, incapacidad o muerte del sujeto.</p>
6	Declaración de Budapest: declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico	Referencia a que la los avances de la ciencia, en todos los ámbitos ha beneficiado a la humanidad, de su entorno natural y de las relaciones entre países, sociedades y de los individuos en general. Sin embargo, también hace referencia que este progreso ha desarrollado formas de destrucción del ambiente natural y de probabilidad de destrucción de la humanidad	<p>Se formula la siguiente proclamación, bajo cuatro subtítulos:</p> <p>1. La ciencia al servicio del conocimiento; el conocimiento al servicio del progreso; en donde se refieren a la promoción de la investigación fundamental y orientada hacia los problemas es esencial para alcanzar el desarrollo y un progreso endógenos.</p> <p>2. La ciencia al servicio de la paz, este punto habla básicamente de que: La comunidad científica tiene el deber, como afirma la Constitución de la UNESCO, de promover la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, base de una cultura de paz.</p> <p>3. La ciencia al servicio del desarrollo: “El objetivo debe ser, avanzar hacia unas estrategias de desarrollo sostenible mediante la integración de las dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales y entre ellos.</p> <p>4. La ciencia en la sociedad y la ciencia para la sociedad, en este rubro se menciona que la práctica y utilización científica debería tener los siguientes objetivos: lograr el bienestar de la humanidad, comprendida la reducción de la pobreza; respetar la dignidad y los derechos de los seres humanos, así como el medio ambiente del planeta. fin de que las cuestiones éticas se puedan debatir de modo apropiado.</p>
7	Declaración de Helsinki, de la	Hace referencia este documento a los principios básicos para toda	1. Principios básicos para toda investigación médica.

	Asociación Médica Mundial: principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos	investigación médica y los aplicables cuando la investigación médica se combina con la atención médica.	<p>Se menciona que el médico debe proteger la vida, la salud, la intimidad y la dignidad del ser humano, al realizar investigación médica. Cuidando el medio ambiente y el bienestar de los animales de experimentación. La experimentación en seres humanos deberá proyectarse en un protocolo de investigación, el cual será aprobado por un comité de evaluación ética, externo al grupo de investigación. Los resultados de la investigación deberán publicarse, manteniendo la exactitud de los datos. Las publicaciones deberán sujetarse a los principios de esta declaración.</p> <p>2. Principios aplicables cuando la investigación médica se combina con la atención médica. Se hace referencia de que cuando se combina la investigación con la atención médicas, esta debe considerar el valor preventivo, de diagnóstico y terapéutico. El médico debe informar al paciente de las relaciones que tiene la investigación con su atención médica, sin menoscabo de la relación médico-paciente.</p>
8	Declaración de Ginebra	En este documento se presentan diez máximas, estas declaraciones resumen los tópicos que se presentan el juramento Hipocrático.	La finalidad principal la de crear un nuevo documento que cumpla la función que tuvo el texto hipocrático en el momento de su creación, la de crear una base moral para todos los médicos, sobre todo considerando la experiencia de la Segunda Guerra Mundial. Pese a su pretensión de ser un texto internacionalmente aceptado, lo cierto es que esta declaración ha tenido relativamente poca repercusión pública.
9	Declaración de los derechos humanos	Un documento que sirve de plan de acción global para la libertad y la igualdad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares. Fue la primera vez que los países acordaron las libertades y derechos que merecen protección universal para que todas las personas vivan su vida en libertad, igualdad y dignidad.	Documento el cual se conforma de 30 artículos en donde se declara que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que deben comportarse fraternalmente los unos con los otros, teniendo derechos, independientemente de su raza, religión, sexo, idioma, color, creencias y posición económica, política y social, así como de su país de origen.
10	Declaración Universal sobre el genoma y derechos humanos	Es un documento conformado por un preámbulo y 25 artículos dispuestos en 5 apartados que fue publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	<p>los miembros de esta declaración proclaman los principios bajo siete títulos:</p> <p>1. La dignidad humana y el genoma humano en donde se proclama que el genoma humano es patrimonio de la humanidad y no se podrá lucrar con el.</p> <p>2. Derechos de las personas interesadas, las investigaciones que se realicen sobre el genoma de una</p>

			<p>persona, aquella (la investigación) se hará bajo la evaluación de los riesgos y beneficios que se produzcan;</p> <p>3. Investigaciones sobre el genoma humano, en donde fundamentalmente se refiere a que las investigaciones y sus aplicaciones no deben predominar sobre los derechos humanos.</p> <p>4. Condiciones del ejercicio de la actividad científica, en este rubro se menciona que las investigaciones deberán realizarse bajo estrictas normas éticas y sociales y que los Estados proporcionarán condiciones para la práctica libre de la investigación.</p> <p>6. Fomento de los principios de la declaración, este punto menciona que los Estados tomarán medidas para el promover los principios de esta declaración a través de la educación, la creación de cuerpos de investigación, formación de capos interdisciplinarios y la educación en bioética.</p> <p>7. Puesta en marcha de la declaración, al respecto se menciona que los Estados intentaran garantizar que estos principios se respeten y apliquen; y también fomentaran el intercambio entre los comités de ética internacionales para garantizar su total colaboración.</p>
11	Pautas Internacionales para la evaluación ética de los estudios epidemiológicos	están destinadas a permitir a los países definir las políticas nacionales relativas a la ética de la investigación y práctica epidemiológica, adoptar normas éticas para sus necesidades nacionales específicas y establecer mecanismos idóneos para la evaluación ética de los estudios epidemiológicos.	En donde los países puedan definir políticas nacionales en la ética de sus investigaciones epidemiológicas y el establecimiento de mecanismos de evaluación éticas de las investigaciones y estudios en el área. Aunque se sabe que estas pautas no resolverán todos los conflictos en materia ética, si pueden lograr que se vislumbren consecuencias en este sentido, contribuyendo a elevar la calidad de las investigaciones con un carácter humanista.